



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO



Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2021-MDCH

Chao, 18 de enero del 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 se establece que "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, de acuerdo a la citada norma, las entidades públicas comprendidas en el Decreto Legislativo N°1057, pueden contratar personal bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios – CAS para que ejerza funciones que son propias de un funcionario o directivo de la institución, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°016-2019-MDCH de fecha 30 de septiembre del 2019, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chao; en esa medida y por la magnitud de los servicios que brinda la entidad, se designa como **SUBGERENTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)** al **CPC. SEGUNDO RAUL COTRINA OLOTEGUI**;

Que, amparo en las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 19 de enero del 2021, al **CPC. SEGUNDO RAUL COTRINA OLOTEGUI**, identificado con DNI N°40252939, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)**, dependiente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO



Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



OPMI de la Municipalidad Distrital de Chao, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Subgerencia de Recursos Humanos y demás Órganos pertinentes de la Municipalidad, para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ney Heli Cárdenas
ALCALDE



C.c
interesado
GM
SGRRHH
GA
GPPRyOPMI
Archivo

